

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición Insumos que indica.-/  
EL QUISCO, 29 OCT 2010

N° 1807/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-178-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1710 de fecha 12.10.10, que designa subrogancia que indica;

**DECRETO :**

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3692-178-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 6; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT N°5.398.787-7, por la compra de: 10 Paquetes de Bolsas de Papel ¼ x 1000 unidades, 4 Rollos de Tejido Tubular ( 2 Rollos 12 cm., 2 Rollos 15 cm.), por un monto total de \$54.000.- (Cincuenta y cuatro mil pesos) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-178-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT N°59.077.290-9, por la compra de: 1000 Tubos Examen Químico tapa roja 4cc, 500 Tubos examen Hemograma EDTA K3, tapa morada, por un monto total de \$77.000.- (Setenta y siete mil pesos) más IVA.
- III. Adjudíquese la adquisición N° 3692-178-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **MEDITEC S.A.**, RUT N° 78.718.610-6, por la compra de: 500 Mascarilla desechable, por un monto total de \$9.180.- (Nueve mil ciento ochenta pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N° 3692-178-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **GLOBALMED**, RUT N°76.631.490-2, por la compra de: 2 Cajas de Venda Enyesada ( 1 caja 10 cms. y 1 caja 20 cms.), por un monto total de \$18.000.- (Diez y ocho mil pesos) más IVA.
- V. Adjudíquese la adquisición N° 3692-178-L110, por obtener la mejor ponderación en el cuadro comparativo, la línea 7; **CARIBEAN PHARMA LTDA.**, RUT N°76.830.090-9, por la compra de; 2 Litros de Clorhexidina x envase de litro, por un monto de \$8.580.- (Ocho mil quinientos ochenta pesos.-) mas IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asig. 005, "Materiales y Útiles quirúrgicos", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



*MANGELICA VILLARROEL URRUTIA*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DE ALCALDIA(S)



*NATALIA CARRASCO PIZARRO*  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

*[Handwritten signature]*